

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de las Bases y Convocatoria de ayudas para la Adquisición de libros de texto, licencias digitales de libros de texto y material didáctico. Curso Escolar 2022/2023.

BDNS: 669221

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primero. *Objeto.*—El objeto de esta convocatoria es conceder, en régimen de concurrencia competitiva ayudas para la adquisición de libros de texto, licencias digitales de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2022/2023.

La concesión de estas ayudas se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer la prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en estas bases reguladoras, adjudicándola, a aquellas que obtengan mayor valoración en aplicación de los criterios establecidos.

Segundo. *Crédito presupuestario.*—La cuantía total de estas ayudas asciende inicialmente a 40.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 320.48026, de los presupuestos prorrogados del Ayuntamiento para el ejercicio 2022. Asimismo, incluida en el plan estratégico de subvenciones, capítulo III, artículo 7, apartado C.

Tercero. *Destinatarios.*—Serán destinatarios de estas ayudas los alumnos empadronados en Arroyomolinos y escolarizados en educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación profesional en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, durante el curso 2022/2023, que cumplan los requisitos establecidos y resulten beneficiarios.

Cuarto. *Cuantía individual de las ayudas.*—El Ayuntamiento concederá una cuantía fija individual hasta agotar la cantidad destinada para este concepto, clasificada según el ciclo formativo:

- 3 años. 2.º Ciclo de Educación Infantil: 120 euros.
- 4 y 5 años. 2.º Ciclo de Educación Infantil: 190 euros.
- Educación Primaria. Desde 1.º hasta 6.º Primaria: 210 euros.
- Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP: 280 euros.

En ningún caso el importe de esta cuantía será superior al coste real del servicio.

Quinto. *Bases y modelo de la solicitud.*—Las bases y la solicitud se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento, a través de su sede electrónica.

Arroyomolinos, a 9 de enero de 2023.—El concejal de Educación, Deportes, Juventud y Festejos, Raúl González Benito.

(03/337/23)

